ANÁLISIS DEL ACUERDO PARITARIO MARZO 2019 - FEBRERO 2020

El acuerdo paritario marzo de 2019 – febrero de 2020, tuvo varias secuencias durante el período de vigencia, a saber:

- Acta Paritaria 10 de Abril de 2019

Aumento salario básico para los meses de marzo, abril, junio y setiembre.

Adicional por capacitación meses de abril y setiembre.

Incorporación al básico de las sumas no remunerativas y no bonificbles durante diciembre 2019 (categorías 5; 6 y 7) y enero 2020 (categorías 1; 2; 3 y 4).

- Acta Paritaria 18 de octubre de 2019

Aumento salario básico para los meses de octubre y noviembre.

Incorporación como adicional de la suma remunerativa no bonificable (Grado) durante diciembre 2019 (categorías 5; 6 y 7) y enero 2020 (categorías 1; 2; 3 y 4).

Esos acuerdos tuvieron, en términos salariales, los siguientes resultados:

- Aumento del 3% en marzo de 2019: Aumento final 2.3%
- Aumento del 3% + mitad del adicional por capacitación en abril de 2019: Aumento final5%
- Aumento del 5% en junio de 2019: Aumento final3.7%
- Aumento del 5% + mitad del adicional por capacitación en setiembre de 2019: Aumento final6.4%
- Aumento del 10% en octubre de 2019: Aumento final8.4%
- Aumento del 3% en noviembre de 2019: Aumento final2.3%

Incorporación del Estímulo por Capacitación al básico y creación del adicional por Capacitación, durante diciembre 2019 (categorías 5; 6 y 7) y enero 2020 (categorías 1; 2; 3 y 4): **Aumento final8.3%** (Téngase en cuenta que las diferencias entre el aumento pautado y el aumento final se debe a que los aumentos porcentuales se realizan sobre el salario básico y no incluyen las sumas remunerativas no bonificables y las no remunerativas no bonificables)

- Acta Paritaria 12 de Marzo de 2020

Incorporación al salario básico de marzo de 2020, del 9.7% del salario básico de enero de 2020.

Incorporación al salario básico de abril de 2020, del 2% del salario básico de enero de 2020.

Incorporación al salario básico de mayo de 2020, del 2.3% del salario básico de enero de 2020.

Incorporación al salario básico de junio de 2020, del 2% del salario básico de enero de 2020.

Como producto de los incrementos detallados anteriormente el salario medio Nodocente creció, en el período marzo 2019 – enero 2020, un 42,4 % mientras que el índice de precios al consumidor (IPC) correspondiente al período de vigencia del acuerdo paritario anual, "marzo 2019 – febrero 2020", se acrecentó en un 50%, determinando una diferencia de 7.4% para que el salario del período mencionado no perdiese frente a la inflación.

El acuerdo logrado tiene las siguientes características:

- Todos los aumentos son porcentajes sobre el salario básico, manteniendo la proporción escalafonaria del Convenio Colectivo de Trabajo, respetando que su composición sea solo de cifras remunerativas y bonificables.

- Los aumentos conseguidos se calculan sobre el salario básico de enero de 2020 y no sobre el de febrero de 2019.
- El aumento de 9,7% de marzo equilibra la diferencia del acuerdo paritario "marzo 2019- febrero2020" y adiciona un 2.3% para ese mes.
- Los aumentos de 2% en abril, 2.3% en mayo y 2% en junio, de continuar la tendencia actual del índice de precios al consumidor, tienden a cubrir las alzas del cuatrimestre, al tiempo que trasladanla nueva negociación paritaria, de acuerdo con el requerimiento de la FATUN, para el período julio 2020 –junio 2021.

MESA EJECUTIVA CABA- 18-03-20